



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

9 de octubre de 2000

Núm. 4-7

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000004 **Por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa.** (Procedente del Real Decreto-ley 3/2000, de 23 de junio).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa (procedente del Real Decreto-ley 3/2000, de 23 de junio) (núm. expte. 121/4).

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

Exposición de motivos

- Enmienda número 12, del G.P. Federal IU, apartado III.
- Enmienda número 13, del G.P. Federal IU, apartado IV.
- Enmienda número 14, del G.P. Federal IU, apartado V, último párrafo.
- Enmienda número 15, del G.P. Federal IU, apartado VI, párrafo segundo.

TÍTULO I

Artículo primero

- Enmienda número 53, del G.P. Socialista, párrafo inicial.

- Enmienda número 103, del G.P. Popular, párrafo inicial.
- Enmienda número 16, del G.P. Federal IU, apartado 1.
- Enmienda número 54, del G.P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda número 71, del G.P. Catalán (CiU), apartado 1.
- Enmienda número 17, del G.P. Federal IU, apartado 4 (nuevo).

Artículo segundo

- Enmienda número 55, del G.P. Socialista, párrafo inicial.
- Enmienda número 104, del G.P. Popular, párrafo inicial.
- Enmienda número 18, del G.P. Federal IU, apartado 1.

Artículo tercero

- Enmienda número 56, del G.P. Socialista, párrafo inicial.
- Enmienda número 105, del G.P. Popular, párrafo inicial.
- Enmienda número 52, del Sr. Núñez Castain (GMx), apartado 1 bis (nuevo).
- Enmienda número 57, del G.P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda número 58, del G.P. Socialista, artículo tercero bis (nuevo).

Artículo cuarto

- Enmienda número 59, del G.P. Socialista.
- Enmienda número 106, del G.P. Popular.
- Enmienda número 2, del Sr. Rodríguez Sánchez (GMx).
- Enmienda número 72, del G.P. Catalán (CiU).

Artículo quinto

- Enmienda número 60, del G.P. Socialista, párrafo inicial.
- Enmienda número 107, del G.P. Popular, párrafo inicial.
- Enmienda número 19, del G.P. Federal IU, apartado 1.
- Enmienda número 61, del G.P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda número 20, del G.P. Federal IU, apartado 1.

Artículo sexto

- Enmienda número 108, del G.P. Popular, párrafo inicial.
- Enmienda número 3, del Sr. Rodríguez Sánchez (GMx), apartado 1.
- Enmienda número 21, del G.P. Federal IU, apartado 1.
- Enmienda número 22, del G.P. Federal IU, apartado 1.
- Enmienda número 23, del G.P. Federal IU, apartado 1.
- Enmienda número 24, del G.P. Federal IU, apartado 3.

Artículo sexto bis (nuevo)

- Enmienda número 25, del G.P. Federal IU.

TÍTULO I BIS (NUEVO)

Artículo nuevo

- Enmienda número 73, del G.P. Catalán (CiU).

TÍTULO II

- Enmienda número 62, del G.P. Socialista, a la rúbrica.

Artículo séptimo

- Enmienda número 74, del G.P. Catalán (CiU), apartados 5.º y 6.º
- Enmienda número 109, del G.P. Popular, apartados 5.º y 6.º

— Enmienda número 26, del G.P. Federal IU, apartado 5.º, letra a).

— Enmienda número 27, del G.P. Federal IU, apartado 5.º, letra a).

— Enmienda número 28, del G.P. Federal IU, apartado 5.º, letra b).

— Enmienda número 29, del G.P. Federal IU, apartado 5.º, letra b).

— Enmienda número 30, del G.P. Federal IU, apartado 6.º

— Enmienda número 31, del G.P. Federal IU, apartado 6.º

— Enmienda número 63, del G.P. Socialista, apartado 6.º

Artículo octavo

- Enmienda número 32, del G.P. Federal IU.

Artículo noveno

- Enmienda número 33, del G.P. Federal IU.

Artículo décimo

- Enmienda número 34, del G.P. Federal IU.
- Enmienda número 64, del G.P. Socialista.

Artículo décimo bis (nuevo)

- Enmienda número 65, del G.P. Socialista.
- Enmienda número 75, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 110, del G.P. Popular.

Artículo décimo ter (nuevo)

- Enmienda número 76, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 111, del G.P. Popular.

Artículo décimo quáter (nuevo)

- Enmienda número 77, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 112, del G.P. Popular.

Artículo décimo quince (nuevo)

- Enmienda número 78, del G.P. Catalán (CiU).

TÍTULO III

Artículo undécimo

- Enmienda número 4, del Sr. Rodríguez Sánchez (GMx).
- Enmienda número 35, del G.P. Federal IU.

Artículo duodécimo

- Enmienda número 66, del G.P. Socialista.
- Enmienda número 36, del G.P. Federal IU, apartado 1.
- Enmienda número 37, del G.P. Federal IU, apartado 2.

Artículo decimotercero

- Enmienda número 67, del G.P. Socialista.
- Enmienda número 38, del G.P. Federal IU.

Artículo decimocuarto

- Enmienda número 68, del G.P. Socialista.

TÍTULO III BIS (NUEVO)

- Enmienda número 79, del G.P. Catalán (CiU).

TÍTULO IV

Artículo decimoquinto

- Enmienda número 5, del Sr. Rodríguez Sánchez (GMx).
- Enmienda número 113, del G.P. Popular, párrafo inicial.
- Enmienda número 102, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 114, del G.P. Popular.
- Enmienda número 80, del G.P. Catalán (CiU).

Artículo decimosexto

- Enmienda número 6, del Sr. Rodríguez Sánchez (GMx).
- Enmienda número 39, del G.P. Federal IU.
- Enmienda número 115, del G.P. Popular.

Artículo decimoséptimo

- Enmienda número 7, del Sr. Rodríguez Sánchez (GMx).
- Enmienda número 116, del G.P. Popular, párrafo inicial.
- Enmienda número 81, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 49, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 1, letra c).
- Enmienda número 117, del G.P. Popular, apartado 2.

Artículo decimoséptimo bis (nuevo)

- Enmienda número 69, del G.P. Socialista.

Artículo decimoctavo

- Enmienda número 40, del G.P. Federal IU.
- Enmienda número 118, del G.P. Popular, párrafo inicial.
- Enmienda número 41, del G.P. Federal IU.
- Enmienda número 42, del G.P. Federal IU.
- Enmienda número 50, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda número 43, del G.P. Federal IU.
- Enmienda número 1, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda número 70, del G.P. Socialista.
- Enmienda número 44, del G.P. Federal IU.
- Enmienda número 8, del Sr. Rodríguez Sánchez (GMx).
- Enmienda número 82, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 119, del G.P. Popular.
- Enmienda número 45, del G.P. Federal IU.

Artículo decimonoveno

- Sin enmiendas.

Artículo vigésimo

- Enmienda número 120, del G.P. Popular, párrafo inicial.
- Enmienda número 46, del G.P. Federal IU, letra p), apartado 2.º

Artículo vigésimo primero

- Sin enmiendas.

Artículo vigésimo segundo (nuevo)

- Enmienda número 10, del Sr. Rodríguez Sánchez (GMx).
- Enmienda número 121, del G.P. Popular.

Artículo vigésimo tercero (nuevo)

- Enmienda número 11, del Sr. Rodríguez Sánchez (GMx).

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

- Enmienda número 9, del Sr. Rodríguez Sánchez (GMx).
- Enmienda número 47, del G.P. Federal IU.

Segunda

- Sin enmiendas.

Tercera

- Enmienda número 48, del G.P. Federal IU.

DISPOSICIONES ADICIONALES NUEVAS

- Enmienda número 51, del G.P. Coalición Canaria.
- Enmienda número 83, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 84, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 85, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 86, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 87, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 88, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 89, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 90, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 91, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 92, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 93, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 94, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 95, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 96, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 97, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 98, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 99, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 122, del G.P. Popular.
- Enmienda número 123, del G.P. Popular.
- Enmienda número 124, del G.P. Popular.
- Enmienda número 125, del G.P. Popular.
- Enmienda número 126, del G.P. Popular.
- Enmienda número 127, del G.P. Popular.
- Enmienda número 128, del G.P. Popular.
- Enmienda número 129, del G.P. Popular.
- Enmienda número 130, del G.P. Popular.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera

- Sin enmiendas

Segunda

- Enmienda número 131, del G.P. Popular.

Tercera

- Enmienda número 132, del G.P. Popular.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS (NUEVAS)

- Enmienda número 100, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 133, del G.P. Popular.
- Enmienda número 134, del G.P. Popular.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Primera

- Enmienda número 101, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda número 135, del G.P. Popular.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA (NUEVA)

- Enmienda número 136, del G.P. Popular.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

- Sin enmiendas.

Segunda

- Sin enmiendas

Edita: **Congreso de los Diputados**
 Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
 Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
 Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
 Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**